



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RADICACIÓN: 08001-41-05-002-2019-00491-01
RAD INTERNA: 2021-010C
ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JOSE DULCEY CABALLERO
DEMANDADO: BAVARIA S.A.

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial, el Juzgado procede a reprogramar fecha para dictar sentencia escrita para el día 18 de febrero de 2022, con el fin de resolver el grado jurisdiccional de consulta en cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia C-424 de 2015 de la Corte Constitucional, además, conforme a lo dispuesto en el art. 15 del DL 806 de 2020.

Por todo lo anteriormente expuesto, el JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

RESUELVE:

SEÑÁLESE el día 18 de febrero del año 2022, para resolver el grado jurisdiccional de consulta en cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia C-424 de 2015 de la Corte Constitucional, mediante sentencia escrita, conforme al art 15 del DL 806 de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

YOLANDA SAAVEDRA ARENAS
JUEZA

Firmado Por:

Yolanda Hortencia Saavedra Arenas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 014
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2f8585afdb14d4d6be67659ec189ef890a217ab8e1e27499c3d58142b8c370e**

Documento generado en 10/02/2022 04:38:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>